



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA ALCALDÍA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 207-2022-A-MDP

Villa Punchana, 03 de mayo del 2022

VISTO:

El Memorando N° 240-2022-A-MDP, de fecha 03 de mayo del 2022, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana, mediante el cual se **Designa** al señor **Luis Alberto Vásquez Grandez**, al cargo de confianza de **Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios**, en el Nivel Remunerativo F-1, de la Municipalidad Distrital de Punchana, a partir del 03 de mayo del 2022;

### CONSIDERANDO:

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 240-2022-A-MDP, de fecha 03 de mayo del 2022, procedente del Despacho de Alcaldía, se **Designa** al señor **Luis Alberto Vásquez Grandez**, en el cargo de confianza de **Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios** de la Municipalidad Distrital de Punchana, exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales;

Que, a la fecha se encuentra vacante la plaza y cargo de **Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios**, de la Municipalidad Distrital de Punchana, por lo que es necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se designa a su titular;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal y de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DESIGNAR**, al señor **Luis Alberto Vásquez Grandez** en el cargo de confianza de **Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios** de la Municipalidad Distrital de Punchana; bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - (CAS)" y normas reglamentarias, a **partir del 03 de mayo del 2022**; exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- El señor **Luis Alberto Vásquez Grandez**, al culminar sus funciones en el cargo a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, terminara su vínculo laboral con la Municipalidad Distrital de Punchana, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO.**- **DEJAR SIN EFECTO LEGAL** los actos resolutivos que contravengan lo dispuesto por la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.**- **NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y demás instancias de la Municipalidad.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Sra. Sadith Cavila Solsol  
Alcalde (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

En mi calidad de Escritario certifico que el presente documento que he pasado a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna.

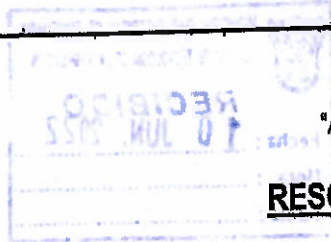
Villa Punchana, 03 JUN. 2022

**SAREN VÁSQUEZ GUTIÉRREZ**  
TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA ALCALDÍA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 208-2022-A-MDP

Villa Punchana, 03 de mayo del 2022

### VISTO:

El Memorando N° 243-2022-A-MDP, de fecha 03 de mayo del 2022, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana, mediante el cual se encarga a la **Lic. Everlin del Pilar Ferreyra Garate**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Salud Pública**, a partir del 03 de mayo del 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que mediante Memorando N° 243-2021-A-MDP, de fecha 03 de mayo del 2022, procedente del despacho de Alcaldía, encarga a la **Lic. Everlin del Pilar Ferreyra Garate**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Salud Pública**, de la Municipalidad Distrital de Punchana; exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal, y, de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR, a la **Lic. Everlin del Pilar Ferreyra Garate**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Salud Pública**, de la Municipalidad Distrital de Punchana, a partir del 03 de mayo del 2022; exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y demás instancias de la Municipalidad.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración a través de la Unidad de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Sra. Sadith Deyla Solsol  
Alcalde (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUNCHANA  
En mi calidad de notario certifico que el  
presente documento que he tenido a la vista  
es copia fiel del original de cuyo  
contenido no asumo responsabilidad alguna  
Villa Punchana, 03 JUN. 2022  
  
KAREN KAREN VASQUEZ GUTIERREZ  
TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

## ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 209-2022-A-MDP

Villa Punchana, 03 de mayo del 2022

VISTO:

El Memorando N° 239-2022-A-MDP, de fecha 03 de mayo del 2022, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana, mediante el cual se Encarga al Abg. **Walter Hugo Del Giudice García**, el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Ejecutoria Coactiva**, adicional a sus funciones de Gerente de Asesoría Jurídica, a partir del 03 de mayo del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 239-2022-A-MDP, de fecha 03 de mayo del 2022, el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana, Encarga al **Abg. Walter Hugo Del Giudice García**, el cargo de Confianza de **Jefe de la Unidad de Ejecutoria Coactiva**, adicional a sus funciones de **Gerente de Asesoría Jurídica**, de la Municipalidad Distrital de Punchana, exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia Municipal, y, de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR, al Abg. **Walter Hugo Del Giudice García**, el cargo de Confianza de **Jefe de la Unidad de Ejecutoria Coactiva**, a partir del 03 de mayo del 2022; exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y demás instancias de la Municipalidad.

**ARTÍCULO TERCERO.**- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
Gra. **Sadhí Cévila Solsol**  
Alcalde (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUNCHANA

En mi calidad de Fedatario certifico que el presente documento que me tengo a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna

Villa Punchana

27 MAYO 2022

  
**ABG. KAREN VASQUEZ GUTIERREZ**  
TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

## ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 210 -2022-A-MDP

Villa Punchana, 03 de mayo del 2022

VISTO:

El Memorando N° 241-2022-A-MDP, de fecha 03 de mayo del 2022, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana, mediante el cual Encarga al señor Beder Miller Canayo Tello, el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana, Desarrollo Comunal y Rural, a partir del 03 de mayo del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 241-2022-A-MDP, de fecha 03 de mayo del 2022, el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana, Encarga al señor Beder Miller Canayo Tello, el cargo de Confianza de Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana, Desarrollo Comunal y Rural, de la Municipalidad Distrital de Punchana, exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia Municipal, y, de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR, al señor Beder Miller Canayo Tello, el cargo de Confianza de Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana, Desarrollo Comunal y Rural, a partir del 03 de mayo del 2022; exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y demás instancias de la Municipalidad.

**ARTÍCULO TERCERO.**- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA  
Sra. Sadith Oavila Solsol  
Alcalde (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

En mi calidad de fedatario certifico que el presente documento que he tenido a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna.

Villa Punchana, 27 Mayo 2022

Abog. KENI RIBEN VÁSQUEZ GUTIÉRREZ  
TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

## ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 211 -2022-A-MDP

Villa Punchana, 03 de mayo del 2022

VISTO:

El Memorando N° 242-2022-A-MDP, de fecha 03 de mayo del 2022, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana, mediante el cual se designa al señor **Pedro Antonio Bardales Ampudia**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Transporte, Tránsito, Viabilidad, Vehículos y Maquinarias**, Nivel Remunerativo F-1, de la Municipalidad Distrital de Punchana, a partir del 03 de mayo del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 242-2022-A-MDP, de fecha 03 de mayo del 2022, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana, mediante el cual se designa al señor **Pedro Antonio Bardales Ampudia**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Transporte, Tránsito, Viabilidad, Vehículos y Maquinarias**, de la Municipalidad Distrital de Punchana, exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales;

Que, a la fecha se encuentra vacante la plaza y cargo de **Jefe de la Unidad de Transporte, Tránsito, Viabilidad, Vehículos y Maquinarias** de la Municipalidad Distrital de Punchana, por lo que es necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se designa a su titular;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal y de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, al señor **Pedro Antonio Bardales Ampudia**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Transporte, Tránsito, Viabilidad, Vehículos y Maquinarias** de la Municipalidad Distrital de Punchana; bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - (CAS)" y normas reglamentarias, a partir del 03 de mayo del 2022; exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El señor **Pedro Antonio Bardales Ampudia**, al culminar sus funciones en el cargo a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, terminara su vínculo laboral con la Municipalidad Distrital de Punchana, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DEJAR SIN EFECTO LEGAL los actos resolutivos que contravengan lo dispuesto por la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y demás instancias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

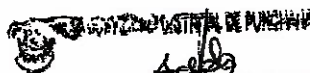


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

En mi calidad de Fedatario certifico que el presente documento que se tiene a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna.

Villa Punchana

27 MAYO 2022



Sra. Sadith Deylia Solsol  
Alcalde (e)

**JOSÉ M. AREN VÁSQUEZ GUTIÉRREZ**  
TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 212-2022-A-MDP

Villa Punchana, 03 de mayo del 2022

**VISTO:**

El Memorando N°244 - 2022-A-MDP, de fecha 03 de mayo del 2022, emitido por la alcaldesa (e) de la Municipalidad Distrital de Punchana; mediante el cual **Cesa** en el cargo de confianza al **Sr. Freddy Humberto Núñez Da Cruz**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Prevención de la Inseguridad Ciudadana, de la Municipalidad Distrital de Punchana;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante a Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20°, numeral 6), señala que es facultad del alcalde dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el numeral 17) le faculta el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Memorando N°244-2022-A-MDP, de fecha 03 de mayo del 2022, emitido por la alcaldesa (e), Cesa en sus funciones al **Sr. Freddy Humberto Núñez Da Cruz**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Prevención de la Inseguridad Ciudadana**, de la Municipalidad Distrital de Punchana; agradeciéndole por los servicios prestados a la institución;

Estando a lo expuesto y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, confiere a esta Alcaldía; cesar

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CESAR**, al Sr. Freddy Humberto Núñez Da Cruz, en el cargo de confianza **Jefe de la Unidad de Prevención de la Inseguridad Ciudadana** de la Municipalidad Distrital de Punchana, a partir del 03 de mayo del 2022, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Al Sr. Freddy Humberto Núñez Da Cruz, al culminar sus funciones en el cargo a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, terminara su vínculo laboral con la Municipalidad Distrital de Punchana, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado y demás órganos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Punchana.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración a través de la Unidad de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

  
Sra. Sadith Davila Solsol  
Alcalde (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUNCHANA

En mi calidad de Fedatario certifico que el presente documento que he tenido a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna.

Villa Punchana, 27 MAYO, 2022

  
AMPARO KAREN VASQUEZ GUTIERREZ  
TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA ALCALDÍA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 213 -2022-A-MDP

Villa Punchana, 03 de mayo del 2022

VISTO:

El Memorando N° 245-2022-A-MDP, de fecha 03 de Mayo del 2022, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana, mediante el cual se designa al señor **Manuel Chuquimbalqui Pinedo**, al cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Prevención de la Inseguridad Ciudadana**, en el Nivel Remunerativo F-1, de la Municipalidad Distrital de Punchana, a partir del 03 de Mayo del 2022;



CONSIDERANDO:

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 245-2022-A-MDP, de fecha 03 de Mayo del 2022, procedente del Despacho de Alcaldía, designa al señor **Manuel Chuquimbalqui Pinedo**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Prevención de la Inseguridad Ciudadana**, de la Municipalidad Distrital de Punchana, exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales;

Que, a la fecha se encuentra vacante la plaza y cargo de **Jefe de la Unidad de Prevención de la Inseguridad Ciudadana**, de la Municipalidad Distrital de Punchana, por lo que es necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se designa a su titular;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal y de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, al señor **Manuel Chuquimbalqui Pinedo**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Prevención de la Inseguridad Ciudadana**, de la Municipalidad Distrital de Punchana; bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – (CAS)" y normas reglamentarias, a partir del 03 de Mayo del 2022; exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Al señor **Manuel Chuquimbalqui Pinedo**, al culminar sus funciones en el cargo a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, terminara su vínculo laboral con la Municipalidad Distrital de Punchana, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO.**- DEJAR SIN EFECTO LEGAL los actos resolutivos que contravengan lo dispuesto por la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.**- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y demás instancias de la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

En mi calidad de Fedatario certifico que el presente documento que he tenido a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna

Villa Punchana, 27 Mayo 2022

*[Firma]*  
ARON VASQUEZ GUTIERREZ  
TITULAR



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*[Firma]*  
Sra. Sadith Devila Solsol  
Alcalde (e)



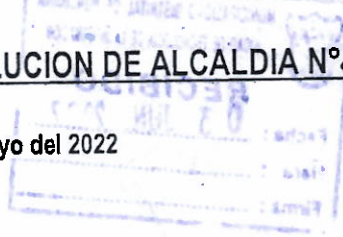
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 214 -2022-A-MDP

Villa Punchana, 03 de mayo del 2022

VISTO:



El Memorando N° 246-2022-A-MDP, de fecha 03 de mayo del 2022, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana, mediante el cual se designa al señor **Alfredo Raúl Carrasco Montañez**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Turismo**, Nivel Remunerativo F-1, de la Municipalidad Distrital de Punchana, a partir del 03 de mayo del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 246-2022-A-MDP, de fecha 03 de mayo del 2022, procedente del Despacho de Alcaldía, designa al señor **Alfredo Raúl Carrasco Montañez**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Turismo**, de la Municipalidad Distrital de Punchana, exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales;

Que, a la fecha se encuentra vacante la plaza y cargo de **Jefe de la Unidad de Turismo** de la Municipalidad Distrital de Punchana, por lo que es necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se designa a su titular;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal y de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, al señor **Alfredo Raúl Carrasco Montañez**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Turismo**, de la Municipalidad Distrital de Punchana; bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - (CAS)" y normas reglamentarias, a partir del 03 de mayo del 2022; exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- El señor **Alfredo Raúl Carrasco Montañez**, al culminar sus funciones en el cargo a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, terminara su vínculo laboral con la Municipalidad Distrital de Punchana, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO.**- DEJAR SIN EFECTO LEGAL los actos resolutivos que contravengan lo dispuesto por la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.**- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y demás instancias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

En conformidad de lo establecido en el presente documento que se tiene a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna.

Villa Punchana



Sra. **Sadith Davila Solsol**  
Alcalde (e)

Abog. **REM KAREN VASQUEZ GUTIERREZ**  
TITULAR